Anexo I al certificado de aceptación número 07 98 0226

Potencia máxima: < 100 mW (pire).
Frecuencia utilizable: 24,125 GHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 440.

21522 *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo detector por microondas, marca «Dual Tec», modelo DT-706C, a favor de «C & K Systems, Sociedad Anónima».*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «C & K Systems, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Arturo Soria, número 310, Madrid, código postal 28033,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo detector por microondas, marca «Dual Tec», modelo DT-706C, a favor de «C & K Systems, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Arturo Soria, número 310, 28033 Madrid, documento de identificación A-78885415, con el número 07 98 0227, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 14 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «C & K Systems, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Arturo Soria, número 310, 28033 Madrid.
Teléfono: (91) 302 41 48.
Fax: (93) 767 04 71.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78885415,

y con número 07 98 0227

Para el equipo: Detector por microondas.
Fabricado por: C & K Systems, Inc.», Estados Unidos, en China.
Marca: «Dual Tec».
Modelo: DT-706C.

y con certificado de examen de tipo número: 0217 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «C & K Systems, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Arturo Soria, número 310.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0227

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de mayo de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 98 0227

Potencia máxima: 100 mW (pire).
Frecuencia utilizable: 24,125 GHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 440.

21523 *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo detector por microondas, marca «Dual Tec», modelo DT-700, a favor de «C & K Systems, Sociedad Anónima».*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «C & K Systems, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Arturo Soria, número 310, Madrid, código postal 28033,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo detector por microondas, marca «Dual Tec», modelo DT-700, a favor de «C & K Systems, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Arturo Soria, número 310, 28033 Madrid, documento de identificación A-78885415, con el número 07 98 0228, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 14 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «C & K Systems, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Arturo Soria, número 310, 28033 Madrid.
Teléfono: (91) 302 41 48.
Fax: (93) 767 04 71.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78885415,

y con número 07 98 0228

Para el equipo: Detector por microondas.
Fabricado por: «C & K Systems, Inc.», Estados Unidos, en China.
Marca: «Dual Tec».
Modelo: DT-700.

y con certificado de examen de tipo número: 0218 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «C & K Systems, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Arturo Soria, número 310.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.